

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**5****MADRID NÚMERO 76**

EDICTO

Doña SUSANA REBOLLO ALONSO DE LINAJE, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 76 de Madrid, HAGO SABER:

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento de Divorcio Contencioso nº 372/2016 entre Dña. Delia Fernández Cordon y D. OVIDIO DIAZ declarado en situación de rebeldía procesal y en ignorado paradero, habiéndose dictado SENTENCIA de fecha 6 de julio de 2017, que se encuentra a disposición del demandado en la secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido y firmo la presente en Madrid, a 16 de mayo de 2017.

En Madrid, a 06 de julio de 2017

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/24.424/17)

